

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.

BOLETÍN Nº 5.047-07._____

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia que otorga, por especial gracia, la nacionalidad chilena al señor Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.

La presente iniciativa tuvo su origen en una Moción de los Honorables Senadores señores Kuschel, Escalona, García, Sabag y Vásquez.

Se dio cuenta del proyecto en la Sala del Honorable Senado en sesión del 15 de mayo de 2007, disponiéndose su estudio por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

- - -

Vuestra Comisión, teniendo presente que la iniciativa consta de un artículo único, así como lo prescrito por el artículo 127 del Reglamento del Senado, acordó efectuar y proponer su discusión en general y particular a la vez.

- - -

ANTECEDENTES GENERALES

1.- De Derecho: La nacionalidad por especial gracia se encuentra consagrada constitucionalmente en el Capítulo II de la Carta Fundamental, denominado “Nacionalidad y Ciudadanía”, en cuyo artículo 10, Nº 4º, se dispone que son chilenos: “4º. Los que obtuvieren especial gracia de nacionalización por ley.”.

2.- La Moción que da origen al proyecto en informe argumenta, en sus considerandos, que el reconocimiento al significativo y sostenido aporte realizado por el señor Dietrich Angerstein durante tantos años a la acción de numerosos cuerpos de bomberos de nuestro país, así como su preocupación por integrar a los jóvenes en el arte de la música y del conocimiento, lo hacen acreedor de este honor, cual es, otorgarle la nacionalidad chilena por especial gracia.

Sobre su vida, informa que el señor Angerstein nació el 8 de octubre de 1932 en Merseburg, Alemania. Sus padres, Paul y Elfriede, ambos profesores, vivieron en Chile en la década de 1920.

En sus comienzos, su progenitor se desempeñó como profesor secundario en el Colegio Alemán de Concepción, ciudad donde conoció a su esposa, Elfriede. Se casaron en Concepción, en 1927, y a los dos años siguientes nació su primer hijo, Konrad quien posee la nacionalidad chilena.

Posteriormente, en 1930, la familia viajó a Alemania, radicándose en Merseburg, Sajonia, lugar donde nacieron sus otros dos hijos: Dietrich, en 1932, y Hermann, en 1936.

En el año 1939, le ofrecieron al padre de Dietrich hacerse cargo de la dirección del Colegio Alemán de Concepción. En los momentos en que la familia Angerstein iniciaba los preparativos para embarcarse hacia nuestro país, estalló la Segunda Guerra Mundial lo que forzó a la familia a permanecer en Alemania.

Destaca la Moción que la familia Angerstein, no obstante haber permanecido en Alemania, conservó intacto su cariño hacia Chile, lo que se manifestó en diversas publicaciones en periódicos alemanes, y en su participación solidaria ante las secuelas del terremoto ocurrido en nuestro país en el año 1939.

Al término de la guerra, una vez restablecidas las relaciones consulares entre ambos gobiernos, familiares de Elfriede, la madre de Dietrich, obtuvieron del gobierno de Chile los permisos necesarios para que la familia pudiera trasladarse definitivamente a nuestro país, lo que se concretó en el segundo semestre de 1948.

En Chile, el joven Dietrich completó sus estudios secundarios en el Colegio Alemán de Osorno y en 1951, ingresó a la Facultad de Ingeniería Civil, de la Universidad Católica, en Santiago, pero el fallecimiento de su padre, en 1953, no le permitió completar sus estudios.

A raíz de lo anterior, Dietrich Angerstein

inició su vida laboral como empleado en diversas empresas comerciales, hasta que en 1959, formó una empresa pesquera, la Sociedad Pesquera e Industrial Bonacic y Cía. Ltda., en Porvenir, Tierra del Fuego, con la ayuda financiera del industrial alemán Karl Kreusel, la que, con el correr de los años, se transformó en Pesquera Magallanes Ltda. En el hecho, dicha empresa, subraya la Moción, fue el principal empleador de Puerto Porvenir, al generar puestos de trabajo a más de cien trabajadores en época de faena de centollas, incorporando varios barcos pesqueros, tanto propios como arrendados, y con ventas que no se limitaban a Chile, puesto que sus productos se exportaban a otros países de Sudamérica y a Europa.

En otro orden de actividades, a la par del inicio de su actividad empresarial, el señor Angerstein participó activamente en la formación de la 15ª. Compañía de Bomberos “Máximo Humbser”, en Santiago, siendo en la actualidad, el voluntario más antiguo de la lista. Ocupó el cargo de Primer Secretario y, posteriormente, a su regreso a Santiago, a fines de 1968, desempeñó otros importantes puestos tanto en su compañía como en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En el año 1969, Dietrich Angerstein se empleó en la empresa Química Hoechst Chile Ltda., a la cual le prestó servicios hasta 1975, año en el que ingresa, como socio, a la empresa Sociedad Extinguidores Ltda., y desde 2006, es el socio principal de la misma, la que en la actualidad opera proyectos de protección de empresas e instalaciones de fuerza eléctrica.

Relata la Moción que en 1974, por sugerencia de la Asociación de Cuerpos de Bomberos de Alemania, para posibilitar el acceso a becas de estudios bomberiles en dicho país, se fundó en Concepción la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos, cuyo primer Presidente fue Dietrich Angerstein, cargo que desde entonces ha ocupado con algunas breves interrupciones.

Durante todo este lapso, además de las 17 compañías de origen alemán, los contactos establecidos por la Confederación han beneficiado, en general, a los Cuerpos de Bomberos de Chile, los que han asistido a cursos y seminarios organizados, en Alemania como en Chile, por instructores de aquella nacionalidad, recibido equipos y elementos donados por Alemania y, en especial, una importante contribución a la remodelación de la Central de Comunicaciones y Despacho para la Provincia de Concepción, la cual se encuentra en construcción en la capital de misma.

Se trata ésta de una iniciativa para establecer un proyecto piloto, de común acuerdo con la Junta Nacional de Bomberos de Chile, destinado a unir, en su primera etapa, a 10 Cuerpos de Bomberos de aquella provincia –actualmente son doce-, para lo cual fue

necesario superar las serias dificultades técnicas planteadas por las condiciones geográficas.

Cabe destacar que las comunas beneficiadas son Concepción, Talcahuano, Penco, Tomé, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Coronel, Lota, Santa Juana, Hualpén y Florida, y que el señor Angerstein, para impulsar esta iniciativa, preconizó la idea de formar una entidad de apoyo en Alemania y así surgió, en dicho país, la “Fundación Bomberos de Chile”, la que suministró valiosos aportes en dinero para adquirir los equipos de la Central de Comunicaciones de Concepción, así como también, otros elementos destinados a diferentes Cuerpos de Bomberos de Chile.

Subraya que la Fundación, señalada en el párrafo precedente, posee personería jurídica en Alemania, por tanto, las donaciones hechas a ella gozan de las exenciones tributarias que las leyes alemanas establecen para tal fin, todas la cuales se destinan a mejorar el servicio de bomberos de nuestro país.

Relata que en procura de la materialización de estos proyectos le ha correspondido a don Dietrich Angerstein realizar numerosos viajes a países europeos, Alemania, Gran Bretaña, Austria entre otros, en uno de los cuales el entonces Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, señor Octavio Hinzpeter, al observar la presencia infaltable de una del millar y medio de bandas musicales de bomberos existentes, le solicitó que promoviera la creación de una formación musical corporativa, con sede en Santiago, para revitalizar una tradición vigente hasta hace más de medio siglo, cuando la mayoría de los cuerpos de bomberos nacionales contaban con ellas, y que lamentablemente se extinguió con el transcurso de los años, perdurando solamente las de Ancud-Chiloé y la de Osorno, esta última, reorganizada por el señor Angerstein.

A comienzos del año 1997, bajo el alero de la Junta Nacional de Bomberos de Chile, prosigue, se creó el Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile, cuya dirección administrativa se encuentra a cargo del don Dietrich Angerstein, con la colaboración de destacados músicos profesionales. Actualmente, la agrupación cuenta con más de un centenar de jóvenes, en su mayoría provenientes de barrios populares de Santiago.

Consigna la Moción que la motivación principal del señor Angerstein ha sido acercar a la institución a hombres y mujeres jóvenes, de escasos recursos, cuyos padres, en muchos casos, temen el riesgo inherente al servicio normal de bomberos; propósito que se logrado a plenitud con el orfeón, pues sus integrantes encuentran un ambiente de sana convivencia, acorde con los ideales filantrópicos de la institución. Para ello, agrega, se creó reglamentariamente el cargo de “bombero-músico”, que les hace reconocibles como tal a nivel nacional y

vestir con orgullo el uniforme de bombero, además, de adquirir conocimientos de música que a muchos les ha permitido continuar su afición en orquestas juveniles, o en bandas de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, tiene una proyección de crecimiento cultural para sus integrantes, dado que el Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile, ha realizado múltiples viajes dentro del país, entre los que se cuenta un gran concierto, en el Salón de Honor del Congreso Nacional, en 2003, y giras al extranjero, dos de ellas a Alemania, invitados por los voluntarios de aquella nación, donde el conjunto fue premiado por sus presentaciones, algunas de las cuales, incluso, fueron transmitidas por la televisión. Destaca que estas giras y actividades, que enaltecen el prestigio de los bomberos de Chile, fueron preparadas y organizadas por el voluntario Dietrich Angerstein, el cual les acompaña, en forma permanente, sea en actividades institucionales o en actuaciones abiertas al público, que alcanzan a un número de 20 a 30 espectáculos anuales. Enfatiza que este perfil integrador del Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile se refleja en la disposición de un moderno instrumental adquirido por la Junta Nacional de Bomberos de Chile y de una sala de ensayos ubicada en la sede de ésta, donde practica dos veces por semana.

Hace presente la Moción que el compromiso de don Dietrich Angerstein no se limita a los bomberos de Chile. Igualmente relevante es su interés por los ferrocarriles. Refiere que junto a su amigo Ian Thomson, chileno por especial gracia desde 2005, al cabo de 10 años de investigación paciente, publicaron en 1997, Historia del Ferrocarril en Chile, obra que tras haberse reimpresso varias veces por el alto interés que despertara tanto en Chile como en el extranjero, fue objeto de una segunda edición ampliada, en el 2000. Los esfuerzos de investigación sobre el particular no cejan: en la actualidad, los señores Angerstein y Thomson se hallan dedicados a completar la tercera edición, cuya publicación está próxima.

Precisa que Historia del Ferrocarril en Chile es una publicación apolítica, libre de prejuicios y de influencias de los factores que intervienen en el juego. Los ferrocarriles particulares, industriales y de otros orígenes son tratados a la par con la gran empresa del Estado, sin menoscabar el extraordinario papel que desempeñó éste en el desarrollo del país al crear vías férreas en zonas despobladas y abrir así vastas regiones a la población. Complementa la información, que el interés por los ferrocarriles de Chile condujo a don Dietrich Angerstein a reunir, en su biblioteca particular, probablemente el mayor número de publicaciones sobre los ferrocarriles del Cono Sur de América, muchos de los cuales se salvaron de la destrucción al ser eliminados los archivos de Ferrocarriles del Estado.

Sintetiza que don Dietrich Angerstein Brink reside en Chile desde el 5 de noviembre de 1948, y obtuvo su permanencia definitiva por decreto supremo N° 4.380 del 10 de noviembre de 1951. De su vida familiar, señalan que es casado con Brigitte Hintze Goebel, chilena, nacida en Santiago, y que es padre de dos profesionales, Karin, abogada, y Bárbara, ingeniera comercial, ambas casadas y residentes en Santiago.

Además de pertenecer a varias instituciones chileno-alemanas y al Cuerpo de Bomberos de Santiago, Dietrich es alguacil fundador del Círculo de Amigos de Carabineros de Chile, Prefectura Santiago-Norte y fundador de la Asociación Chilena de Conservación del Patrimonio Ferroviario.

Concluye la Moción que el señor Angerstein demuestra un gran cariño y entrega por nuestro país, según los antecedentes previamente reseñados, manifestando un gran espíritu de servicio, tanto en áreas culturales, técnicas y sociales, como, en colaboraciones voluntarias y no remuneradas.

DISCUSIÓN GENERAL Y PARTICULAR A LA VEZ

El Honorable Senador señor Kuschel, coautor de la Moción, hizo presente, que el señor Dietrich Angerstein es el Inspector Jefe Nacional del Orfeón Juvenil de Bomberos de Chile, y que su labor personal constante ha sido decisiva para implementar esta iniciativa integradora, destinada a revitalizar la tradición de bandas musicales, a lo largo de todo del país, de las cuales la más antigua es la de Ancud, que acaba de cumplir cien años de existencia. Destacó su permanente preocupación por abrir un espacio a los jóvenes chilenos en la formación de valores filantrópicos y en el acceso al noble arte de la música. Hizo presente que por su ascendencia que conjuga un padre alemán y una madre chilena, llegó a muy temprana edad a nuestro país, y lleva casi sesenta años en estas tierras, trayectoria de las que dan cabal y exacta cuenta su interés y gestión constante para aportar a la misión bomberil de servicio a la comunidad y por ende al progreso nacional dedicando todo su esfuerzo en forma absolutamente desinteresada. Sin desmedro de lo anterior, recordó que esta adhesión voluntaria al quehacer de Los Caballeros del Fuego, es concomitante con su empuje empresarial que ha generado fuentes de trabajo y desarrollo, en zonas aisladas del territorio de la República.

Cabe señalar que la Comisión estimó solicitar la opinión de Bomberos de Chile respecto al proyecto en informe. Sobre el particular, tomó conocimiento de la carta enviada por el Presidente Nacional de dicha institución, señor Miguel Reyes, quien manifiesta la satisfacción y pleno apoyo institucional para la iniciativa legal. Al efecto, hace presente que el señor Angerstein Brink se ha destacado en Bomberos

por una sobresaliente hoja de servicios y que en el ejercicio de su cargo ha desarrollado una trascendente y fructífera preocupación en aras de abrir para la juventud chilena el espacio de formación de valores y de compromiso con el bienestar comunitario que significa la vida bomberil. Asimismo, que la impronta de esa agrupación juvenil ha aportado a la institución los altos valores que involucra el arte musical, tanto desde el punto de vista de su aprecio como de su cultivo.

Asimismo, dan cuenta de las medallas de reconocimiento de que ha sido objeto el señor Angerstein:

- 1969 Cuerpo de Bomberos de Santiago por 10 años de servicio.
- 1986 Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- 1987 Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de la Unión.
- 1998 I. Municipalidad de Las Condes por 40 años al servicio de la comunidad.
- 2003 Décima quinta Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago por 45 años de servicio.

En mérito a lo expuesto, la mayoría de los miembros presentes de la Comisión, después de analizar los antecedentes expuestos, convinieron en aprobar el proyecto en informe -que otorga la nacionalidad chilena por especial gracia al señor Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink-, por estimar que sus méritos lo habilitan para acceder a este honor público, en conformidad a lo dispuesto en el N° 4° del artículo 10 de la Constitución Política de la República.

- Puesto en votación el proyecto de ley en informe, fue aprobado por dos votos a favor y una abstención. Votaron a favor, los Honorables Senadores señores Ávila y Kuschel, y se abstuvo el Honorable Senador señor Naranjo.

En consecuencia, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de proponeros, que aprobéis, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 127 del Reglamento de esta Corporación, en general y en particular a la vez, el siguiente

“PROYECTO DE LEY

Artículo único: Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.”.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 16 de mayo y 20 de junio de 2007, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señores Jaime Naranjo Ortiz (Presidente), Nelson Ávila Contreras, Andrés Chadwick Piñera y Carlos Ignacio Kuschel Silva.

Sala de la Comisión, a 26 de junio de 2007.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR DIETRICH PAUL FRIEDRICH ANGERSTEIN BRINK. BOLETIN N° 5047-07.

- I. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** conceder la nacionalidad chilena, por especial, gracia al señor Dietrich Paul Friedrich Angerstein Brink.
- II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular, 2 a favor y una abstención.
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no hay.
- V. URGENCIA:** no tiene.
- VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Moción de los Honorables Senadores señores Kuschel, Escalona, García, Sabag y Vásquez.
- VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** primer trámite.
- VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** -----
- IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** el 15 de mayo de 2007.
- X. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe.
- XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA :** El artículo 10, N° 4º, de la Constitución Política de la República.

Valparaíso, 26 de junio de 2007.

XIMENA BELMAR STEGMAN
Secretario de la Comisión